



## Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 02 de Septiembre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 3706 - 2025.-

Santiago, 02 de Septiembre de 2025.-



**N° Certificado: 123456862103.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456862103.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71manganba&ndoc=123456862103> .-

CUR N°: F4807-123456862103.-

**M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

SB

E-mail: Sandra.briceno@notariagalan.cl



Cert N° 12345682103  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 **REPERTORIO NÚMERO: 3706-2025.-**

2

3

4

5

**PROTOCOLIZACIÓN N° 3731-2025.-**

6

7

8

9

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

10

11

12

**“3X2 Eternal”**

13

**FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**

14

15

16

17

18 **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, Abogado, Notario Público,

19 Suplente de la Titular, doña **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, de la

20 Décimo Séptima Notaría de Santiago, según Decreto número seiscientos guión

21 dos mil veinticinco, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de fecha

22 veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, los que quedan agregados al final

23 de mis Registros de Escrituras Públicas del mes de Agosto de dos mil

24 veinticinco, bajo el Protocolizado número tres mil seiscientos ochenta y dos

25 guion dos mil veinticinco, con oficio en calle Ahumada número doscientos

26 treinta y seis, piso tres, Santiago, **CERTIFICA:** Que hoy dos de Septiembre de

27 dos mil veinticinco a solicitud de doña **FRANCISCA JAVIERA PÉREZ**

28 **ASTARGO** cédula de identidad número diecinueve millones doscientos

29 sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidós guión seis, procedo a protocolizar

30 el siguiente documento: **TÉRMINOS Y CONDICIONES “3X2 Eternal”**

PRO218818.2509 TERMINOS-3X2  
SB

1  
ETERNAL

Sed

1 FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE, documento  
2 que consta de dos hojas, el que queda agregado al final de mis Registros de  
3 Instrumentos Públicos del mes en curso. Doy fe. 



4  
5  
6  
7 **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
8 **NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE**  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



PROT 3731-2025  
REP 3706-2025  
FECHA 2-9-2025

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### "3X2 Eternal"

EN SANTIAGO DE CHILE A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE RUT: 59.111.330-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE, RUT: 10.235.961-5, AMBOS CON DOMICILIO EN CAMINO LO ECHEVERS N° 550, MÓDULOS 16, 17 Y 18, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO, HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

#### 1. ANTECEDENTES:

Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile ha elaborado una promoción para todos sus clientes y consumidores finales estableciendo un descuento en productos seleccionados de las categorías de cuidado personal que se indican en las bases, en adelante "3X2 Eternal" o indistintamente "**PROMOCIÓN**", válidas para todos los clientes personas naturales que cumplan las condiciones establecidas en este documento y que adquieran productos establecidos en el inciso a) del número 5 de estas bases legales y por ende reciban gratuitamente un tercer producto de las mismas características.

#### 2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN:

Los presentes términos y condiciones delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción de Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile que ofrece a todos sus clientes y consumidores finales que compren en cualquier establecimiento física con giro de farmacia, ya sea sucursal propia o franquicia de la cadena conocida como "Farmacias Dr. Simi...lo mismo pero más barato" o a través del sitio web oficial [www.drsimi.cl](http://www.drsimi.cl) los productos asociados a la campaña con cualquier medio de pago por compras realizadas entre los días martes a domingo en el periodo de vigencia de la promoción, todos los días inclusive o hasta agotar stock, a través de un programa que consiste en la compra de 2 productos idénticos de los establecidos en el punto número 5 de estas bases y se les obsequiará un producto con las mismas características.

#### 3. MECÁNICA DE COMPRA.

Será válida para todos los clientes personas naturales y consumidores finales que compren en establecimientos únicamente físicos de la cadena conocida como "Farmacias del Dr. Simi", ya sea sucursal o franquicia, un trío de cualquiera de los productos asociados a la campaña, pagando con cualquier medio de pago, siempre que la compra se realice entre los días martes a domingo comprendidos en el periodo de vigencia de los presentes términos y condiciones, cumpliendo las condiciones de compra que se indiquen y adquiriendo los productos (código interno sku) informados en el referido número 5 de este documento.

La PROMOCIÓN aplica siempre y cuando se adquieran dos piezas iguales de un producto de forma farmacéutica idéntica (mismo código o skus).

No se permite mezclar productos diferentes dentro del grupo de tres, incluyendo la unidad gratuita.

La unidad gratuita se entregará en el mismo acto de compra y quedará reflejada en la boleta de compra.

Página 1 de 4



Cert N° 12345682103  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



*[Handwritten signature]*

## A) PRODUCTOS IDÉNTICOS.

Para aplicar la promoción "3X2 Eternal", el cliente deberá adquirir 2 piezas idénticas de alguno de los productos establecidos en el punto número 5, conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Cuando los clientes y consumidores finales adquieran la promoción "3X2 Eternal" a través del sitio web oficial <https://www.drsimi.cl/> la promoción se aplicará al agregar al carrito (tres) piezas iguales de cualquiera de los productos participantes y automáticamente se reflejará el descuento en la tercera pieza. Cualquiera de los productos y promociones adquiridos en el sitio web oficial están sujetos a las condiciones de entrega y logística de las respectivas paqueterías.

### 4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar existencias.

No obstante, Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile podrá modificar y/o revocar esta promoción, quitar y/o incluir nuevos productos sin aviso previo, quedando el cliente y/o consumidor obligado a informarse en forma previa sobre su aplicabilidad.

### 5. DESCRIPCIÓN

Esta modalidad de compra podrá hacerse efectiva únicamente de forma presencial en las sucursales a lo largo de Chile de **martes a domingo** durante el periodo de vigencia de los presentes términos y condiciones y respecto de los siguientes productos que se enlistan a continuación:

#### a. **Productos Participantes:**

CÓDIGO	DESCRIPCION	CONDICION DE VENTA	CLASIFICACIÓN
3344	MASCARILLA FACIAL ALOE VERA ETERNAL SECRET	VENTA LIBRE	COSMÉTICO
CH6239	TOALLITAS DESMAQUILLANTES ETERNAL SECRET GREEN	VENTA LIBRE	COSMÉTICO
CH6238	TOALLITAS DESMQUILLANTES DETOX ETERNAL SECRET	VENTA LIBRE	COSMÉTICO

### 6. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La compra de los productos participantes en los términos señalados en las presentes bases "3X2 Eternal" conlleva la aceptación de los presentes términos y condiciones, se entenderá que los



Cert N° 12345682103  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>



clientes que hagan uso de ésta han adquirido cabal conocimiento de los mismos, aceptándolos en su integridad.

Una copia íntegra de los presentes términos y condiciones se encuentra disponible al público en la página web [www.farmaciasdoctorsimi.cl](http://www.farmaciasdoctorsimi.cl).

#### 7. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE

La compra bajo la modalidad de "3X2 Eternal" no es acumulable a otras ofertas, promociones, convenios, programas y/o descuentos, salvo que expresamente se indique dicha condición, refiriendo expresamente en los presentes términos y condiciones, y solo podrá ser utilizada un máximo de 3 veces a la semana por cliente final.

#### 8. EXCLUSIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Se excluyen aquellos productos que no estén expresamente establecidos en las presentes bases.

#### 9. RESTRICCIONES

a) La promoción no es acumulable con otras promociones, cupones de descuentos, ofertas o descuentos

b) La promoción no es aplicable en aquellas compras con facturas.

c) No podrán participar de esta promoción aquellas personas que no tengan el carácter de consumidores finales. Por tanto, no podrán participar de la promoción aquellas personas que tengan el carácter de comerciantes, intermediarios y cualquier otra persona que no fuera consumidor en los términos establecidos en la Ley del Consumidor N°19.496.

d) Para los auxiliares de farmacia de sucursales y franquicias no les está permitido parcializar ventas, es decir, generar diversos tickets de compras con el fin de aplicar en más de una ocasión por día, el máximo de descuento en beneficio a un mismo cliente, ya que esta promoción tiene como único fin propiciar el uso racional de productos y beneficiar el consumo familiar.

e) El Organizador se reserva el derecho de excluir productos de la promoción si así lo requieren disposiciones de la autoridad sanitaria.

f) El stock es limitado y sujeto a disponibilidad en cada punto de venta.

g) La unidad gratuita no es transferible, canjeable por dinero ni sustituible por otro producto.

#### 10. GARANTÍA LEGAL

Los productos adquiridos bajo la modalidad de "3X2 Eternal" cuentan con la garantía que contempla la Ley N°19.496 sobre Protección a los Derechos de los Consumidores, teniendo el usuario el derecho irrenunciable a optar en caso de fallas de calidad, seguridad y eficacia, previa restitución de los tres productos, su modificación o devolución de la cantidad pagada. Este derecho no podrá ejercerse cuando la falla se hubiere producido por un hecho imputable al cliente.

En cuanto a la garantía legal, dentro de los seis meses desde la fecha de recepción del producto o de los productos, verificada la falla del producto, el cliente podrá optar por la devolución del dinero, cambio de producto o reparación.

Página 3 de 4



Cert. N° 12345682103  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Pub.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán realizarse devoluciones, aquellos productos cuya condición de almacenamiento sea bajo refrigeración, temperatura controlada y/o humedad controlada, salvo que el producto no corresponda al requerido o esté dañado al momento de su recepción, esto en conformidad a la normativa sanitaria vigente, principalmente al Decreto 466 que aprueba Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados.

El cliente deberá comunicarse al correo electrónico [simitel@farmaciasdoctorsimi.cl](mailto:simitel@farmaciasdoctorsimi.cl) o a través del formulario único está disponible en la página web [farmaciasdoctorsimi.cl](http://farmaciasdoctorsimi.cl) para gestionar el proceso de devolución e indicar los motivos de devolución.

#### 11. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y LEY APLICABLE

Esta restricción es válida únicamente en el territorio de la República de Chile y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales competentes del país.

#### 12. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN

Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile se reserva el derecho de modificar, excluir y/o revocar esta promoción, quitar y/o incluir nuevos productos en los presentes términos y condiciones para la compra con bajo la promoción "3X2 Eternal" en productos participantes, circunstancias que comunicará adecuada y oportunamente en su sitio web o redes sociales y modificando en su caso las respectivas bases, durante el periodo de vigencia. Lo anterior sin perjuicio de que es obligación del cliente y/o consumidor informarse en forma previa sobre su aplicabilidad.

Santiago, 01 de septiembre de 2025.

  
HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE  
FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. AGENCIA CHILE



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)  
que antecede (n), agregado (s) al final de mis  
registros de escrituras públicas del presente mes,

bajo el Protocolizado N° 3731-2025

Repertorio N° 3706-2025

Santiago, 2-9-2025

